

procedido a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización presentado por Don Fernando Almoril García y Don Julio Moreno Cabrera, actuando en nombre y representación de la mercantil "Polideportivo Obras y Servicios, S.L." para la Ejecución de Urbanización Sector 52-A, suscrito por el Arquitecto Agustín Laja Espe- rilla, de junio de 2004.

Se somete el presente acuerdo a información por término de un mes en los términos establecidos en los arts. 76, 77, 109 y 121.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en lo que respecta a la ejecución de los sistemas generales como obras públicas ordinarias.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a treinta de marzo de 2005. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 31 de marzo de 2005, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de promoción interna celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Técnico Medio de Turismo, Amparo Fernández Gundín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de abril de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

ANUNCIO de 28 de febrero de 2005 sobre nombramiento de Agentes de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 marzo, se hace pública la Resolución de esta alcaldía de 23-febrero-2005, por la que tras la superación de las pruebas correspondientes, se nombra a:

D. Luis María Romero Ciborro

D. Manuel Francisco López Molano

D. Ángel Rodríguez González

Funcionarios de Carreras, en las Plazas de Agentes de la Policía Local de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, clasificada en el Grupo C.

Garrovillas de Alconétar, a 28 de febrero de 2005. El Alcalde, PEDRO MARTÍN MALDONADO.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

EDICTO de 18 de marzo de 2005 sobre las bases de selección, por el procedimiento de oposición libre, para una plaza de Auxiliar Administrativo.

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2004, las bases de selección por el procedimiento de oposición libre para una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, se hacen públicas las mismas a los efectos establecidos en el artículo 6, 1º del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, al mismo tiempo que se convocan las correspondientes pruebas con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la Convocatoria

1. De acuerdo con la oferta de empleo público, se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de oposición libre Una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo D previsto en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; las retribuciones complementarias asignadas a los puestos de trabajo a desempeñar y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar; estando sujetas asimismo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.